



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ASUNTOS
SOCIALES

SECRETARÍA GENERAL DE EMPLEO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL
DEL TRABAJO AUTÓNOMO Y DEL FSE
UNIDAD ADMINISTRADORA DEL
FONDO SOCIAL EUROPEO



SECRETARÍA DE ESTADO DE
HACIENDA Y PRESUPUESTOS
SECRETARÍA GENERAL DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS
DIRECCIÓN GENERAL DE
FONDOS COMUNITARIOS

INFORME DE EVALUACIÓN

Plan de Comunicación de los Programas Operativos de FEDER y FSE de Melilla 2007-2013

Abril 2011



T C U, S.L.



Ciudad Autónoma
de Melilla



ÍNDICE

1.- Metodología de evaluación.....	3
1.1 Diseño técnico de la evaluación	3
1.2 Métodos y técnicas utilizadas	5
1.3 Valoración de lo anterior	6
2.- Análisis de la programación de la estrategia de comunicación	7
2.1 Pertinencia de la estrategia de comunicación	7
2.2 Validez y consistencia interna interna del Plan de Comunicación	8
2.3 Asignación y adecuación de los recursos	10
2.4 Consideración del Principio de Igualdad de Oportunidades	11
3.- Análisis de la aplicación de las medidas de información y publicidad	12
3.1 Avances en la ejecución de las medidas	12
3.2 Integración de las actividades de informnación y publicidad en los informes anuales de ejecución	18
3.3 La repercusión de los sistemas de seguimiento en la calidad de la ejecución de las medidas	20
4.- Verificación de la inclusión de la información y publicidad en las actuaciones de verificación y control de los Fondos FEDER, Fondo de Cohesión y FSE	24
5.- Incorporación del principio de Igualdad de Oportunidades en las medidas de información y publicidad	25
6.- Análisis del impacto: logros y desafíos de las actividades en materia de información y publicidad	26
7.- Conclusiones y recomendaciones: propuesta de medidas a adoptar.....	30
8.- Buenas prácticas.....	32





1.- Metodología de evaluación

1.1 *Diseño técnico de la evaluación*

Las evaluaciones del Plan de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del FSE de la Ciudad Autónoma de Melilla 2007-2013 tienen por objeto valorar el grado de consecución de los objetivos estratégicos del mismo, esto es, medir la eficacia de las medidas de comunicación emprendidas.

Está previsto realizar dos ejercicios de evaluación¹ a lo largo del período de programación, en los años 2010 y 2013, que permitan comprobar si la aplicación del Plan ha logrado aumentar la visibilidad de los Fondos Estructurales, de los Programas Operativos y del papel desempeñado por la Unión Europea. Este informe responde al primero de ellos.

El alcance temporal de trabajo de evaluación abarca las medidas y actuaciones ejecutadas desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de marzo de 2010.

Los agentes implicados y responsables de la aplicación de las medidas de información y publicidad definidos en el Plan de Comunicación de Melilla son:

- Autoridad de Gestión del FEDER: Subdirección General de Administración del FEDER de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda.
- Autoridad de Gestión del FSE: Unidad Administradora del Fondo Social Europeo de la Dirección General de Economía Social, el Trabajo Autónomo y el Fondo Social Europeo del Ministerio de Trabajo e Inmigración.
- Organismo Intermedio Regional: Dirección General de Fondos Europeos de la Ciudad Autónoma de Melilla de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana.
- Organismos Intermedios designados por la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda:
 - ✓ Dirección General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
 - ✓ Oficina Presupuestaria del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino.
 - ✓ Dirección General del Agua del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino.
 - ✓ Dirección General de Política Comercial del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
 - ✓ Dirección General de Política de la PYME del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
 - ✓ Subdirección General de Incentivos Regionales del Ministerio de Economía y Hacienda.
 - ✓ Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA) del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

¹ Tal y como se establece en el Reglamento (CE) nº 1828/2006 de la Comisión, artículo 4.



- ✓ Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
 - ✓ Puertos del Estado.
 - ✓ Entidad Pública Empresarial RED.ES del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
 - ✓ Instituto Español de Comercio Exterior del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
 - ✓ Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación.
 - ✓ Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa (INCYDE).
- Organismos Ejecutores de la Ciudad Autónoma de Melilla:
 - ✓ Dirección General de Sociedad de la Información de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana.
 - ✓ Dirección General de Arquitectura de la Consejería de Fomento.
 - ✓ Dirección General de Obras Públicas de la Consejería de Fomento.
 - ✓ Dirección General de Educación y Mujer de la Consejería de Educación y Colectivos Sociales.
 - ✓ Dirección General de Gestión Administrativa de la Consejería de Medio Ambiente.
 - ✓ Proyecto Melilla, S.A. de la Consejería de Economía, Empleo y Turismo.

El calendario llevado a cabo para acometer los trabajos de evaluación ha sido:

- Diseño del trabajo de campo.
- Realización de la encuestación a la ciudadanía.
- Realización de entrevistas personales al Organismo Intermedio jefe de fila regional y a otros organismos regionales en calidad de beneficiarios y/o gestores de fondos.
- Análisis de documentación e información.
- Tabulación de la encuesta a la ciudadanía.
- Realización de entrevistas personales a Organismos Intermedios de la Administración General del Estado.
- Tabulación y análisis de la información obtenida de las entrevistas personales.
- Entrevistas personales a los responsables del Plan de Comunicación.
- Redacción del informe de evaluación del Plan de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de Melilla 2007-2013.

Por último, la estructura del informe de evaluación es el que se plasma a continuación, conforme a las instrucciones de la Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-2013.

- Metodología de evaluación.
- Análisis de la programación de la estrategia de comunicación.
- Análisis de la aplicación de las medidas de información y publicidad.



- Verificación de la inclusión de la información y publicidad en las actuaciones de verificación y control de los Fondos FEDER y FSE.
- Incorporación del principio de Igualdad de Oportunidades en las medidas de información y publicidad.
- Análisis del impacto: logros y desafíos de las actividades en materia de información y publicidad.
- Conclusiones y recomendaciones.
- Casos de buenas prácticas.

1.2 Métodos y técnicas utilizadas

La metodología utilizada para llevar a cabo las tareas de evaluación ha sido la establecida en la Guía Metodología de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-2013. Es decir, se ha acudido tanto a fuentes primarias como secundarias de información.

Por lo que respecta a las fuentes primarias, se han realizado entrevistas personales a los responsables del Plan de Comunicación y a los Órganos Gestores y/o Beneficiarios y se han desarrollado grupos de discusión.

Asimismo, se ha llevado a cabo una encuesta telefónica² a la ciudadanía de la Ciudad Autónoma de Melilla para dar respuesta a lo exigido reglamentariamente, en el sentido de dar transparencia a las actuaciones cofinanciadas a través de los distintos Programas Operativos para los que se ha elaborado el Plan de Comunicación y contrastar si el público en general está concienciado del papel que la Unión Europea juega en la mejora de su calidad de vida³.

En cuanto a las fuentes secundarias se refiere, se ha procedido a la consulta y análisis de la siguiente documentación:

- Reglamento (CE) nº 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006, que fija normas de desarrollo para el Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión.
- Plan de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del FSE de la Ciudad Autónoma de Melilla 2007-2013.
- Informes Anuales de Ejecución del FEDER y del FSE anualidades: 2007, 2008 y 2009.
- Actas de los Comités de Seguimiento.
- Aplicación de seguimiento de los indicadores de comunicación.
- Manual de Procedimientos de Gestión y Control de Proyectos Cofinanciados por el FEDER – Fondo de Cohesión y Ciudad Autónoma de Melilla.

² Para la realización de la encuesta telefónica se ha aplicado el sistema CATI (Computer Assisted Telephone Interviewing).

³ El tamaño muestral ha sido facilitado en la Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-2013.



- Manuales elaborados por los Organismos Intermedios de la Administración General del Estado.
- Manual de Procedimientos de Gestión y Control de Proyectos Cofinanciados por el FSE y Ciudad Autónoma de Melilla.
- Documentación emitida por las redes de comunicación.
- Publicaciones: revistas, folletos, trípticos, etc.
- Notas de prensa.
- Anuncios en televisión.
- Material audiovisual.
- Convocatorias de ayudas.
- Pliegos de Prescripciones Técnicas.
- Pliegos de Cláusulas Administrativas.
- Actas de reuniones.
- Páginas web.
- Material de papelería.
- Otra documentación.

1.3 Valoración de lo anterior

En términos generales, la valoración que puede efectuar el equipo evaluador del punto anterior es positiva; no se han encontrado condicionantes y/o limitaciones que hayan impedido el desarrollo de los trabajos de evaluación del Plan de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Asimismo, las pautas metodológicas establecidas en la Guía Metodológica, así como las herramientas y técnicas de evaluación propuestas se consideran adecuadas para poder acometer correctamente el ejercicio de evaluación del Plan de Comunicación.





2.- Análisis de la programación de la estrategia de comunicación

2.1 Pertinencia de la estrategia de comunicación

Debido a la importante cuantía del presupuesto de los Fondos Estructurales, la Comisión Europea consideró muy necesaria la obligación de informar, persiguiendo, en este sentido, el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Buscar la transparencia en los mecanismos de concesión de Fondos.
- Poner en conocimiento de la ciudadanía los objetivos europeos que persiguen estos Fondos.
- Facilitar la visibilidad de los resultados obtenidos a través de la utilización de los Fondos.

Atendiendo a tal requerimiento de la Comisión Europea y tal como se establece en el artículo 69 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo y en los artículos 2 a 10 del Reglamento (CE) nº 1828/2006 de la Comisión, la Ciudad Autónoma de Melilla definió su estrategia conforme a los siguientes objetivos:

- Transparencia.
- Concienciación pública.
- Coordinación y homogeneización.

Además, en el diseño del Plan de Comunicación objeto de esta evaluación y, por ende, en la definición de su estrategia se ha tenido en consideración las siguientes cuestiones:

- El Plan de Comunicación se ha realizado teniendo presente la Evaluación de las Medidas de Información y Publicidad del Período 2000-2006.
- Al desarrollar el Plan de Comunicación objeto de esta evaluación se ha llevado a cabo siguiendo un proceso estructurado.
- Se han determinado los puntos fuertes y debilidades del plan actual.
- Se ha buscado la ayuda de las redes de información existentes y se ha consensado los contenidos en las distintas reuniones que se han mantenido.
- Se han definido claramente los valores objetivo que se pretenden conseguir con la implementación del Plan de Comunicación.

Por otra parte, con la finalidad de alcanzar los mejores resultados posibles en la implantación de la estrategia de comunicación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y del Fondo Social Europeo (FSE), ésta ha sido diseñada, por un lado, en función del público destinatario para que éste reciba la información de la forma más clara, completa y coherente posible y siempre en función de sus necesidades y, por otra parte, en la definición de la estrategia se ha tenido en cuenta un criterio de accesibilidad, es decir, presentar la información en los soportes más adecuados, de tal forma que se asegure que su contenido llega de forma efectiva y adecuada al destinatario.

Consecuentemente, a juicio del equipo evaluador, la estrategia definida en el Plan de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del FSE de la Ciudad Autónoma de Melilla 2007-2013 se adecua a las directrices establecidas al respecto y



a lo establecido en los Reglamentos Comunitarios, por tanto, se considera pertinente la estrategia de comunicación definida para dichas intervenciones.

2.2 Validez y consistencia interna del Plan de Comunicación

Asimismo, el análisis de la validez y consistencia interna del Plan de Comunicación se orienta en el estudio de los siguientes puntos:

- Las sinergias existentes entre los objetivos definidos en el Plan de Comunicación, es decir, el grado en que los objetivos influyen sobre otros para lograr el objetivo general.
- El grado de consistencia entre los objetivos establecidos en la estrategia de desarrollo del Plan de Comunicación y las medidas de comunicación establecidas.

La evaluación de las sinergias entre los objetivos del Plan de Comunicación supone analizar la capacidad que cada objetivo tiene para influir sobre el logro del resto de los objetivos en alguna de estas dos situaciones:

- Por influencia: la consecución de un objetivo permite alcanzar otros objetivos del Plan de Comunicación.
- Por sensibilidad: la consecución de otros objetivos permite alcanzar el objetivo establecido.

Para realizar este análisis se ha procedido a valorar las interrelaciones entre los distintos objetivos. Los resultados de dicho análisis se pueden traducir en cuatro tipos de objetivos:

- Objetivo estratégico: es aquel que tiene una valoración en influencia y sensibilidad superior a la media, es decir, se constituye como objetivo clave de la estrategia por su elevado potencial multiplicador.
- Objetivo con un elevado grado de influencia: es aquel que tiene una elevada capacidad de influencia (superior a la media), pero un menor grado de sensibilidad (inferior a la media). Éste puede ser considerado como un objetivo básico del Plan de Comunicación.
- Objetivo sensible: es aquel que tiene una sensibilidad superior a la media, pero con una influencia inferior a la media, lo cual implica que su desarrollo o éxito depende, en buena parte, del cumplimiento o logro de los otros objetivos, por lo que presentan un elevado grado de dependencia del resto.
- Objetivo independiente: es aquel que por sus propias características presenta un mayor grado de independencia (baja influencia y sensibilidad con respecto a la media).

Una vez jerarquizados los objetivos establecidos en el Plan de Comunicación se llega a la conclusión de que los tres objetivos definidos en la estrategia son objetivos estratégicos, ya que la estrategia definida en el Plan de Comunicación es muy concreta y busca informar sobre los Fondos Europeos que son de aplicación en el territorio de la Ciudad de Melilla, en este caso concreto, el FEDER y el FSE y dichos objetivos tienen como finalidad comunicar, transmitir, poner en conocimiento el importante papel que la Unión Europea tiene sobre el desarrollo de la Ciudad Autónoma de Melilla.



En consecuencia, se aprecia la existencia de coherencia entre los objetivos definidos en el Plan de Comunicación.

En cuanto a si las medidas de comunicación propuestas y puestas en marcha responden adecuadamente a los objetivos definidos en el Plan de Comunicación, se ha llegado a las siguientes conclusiones:

- Todas las medidas se relacionan con la estrategia de comunicación y la apoyan.
- Cada medida contribuye a alcanzar un objetivo.
- Todas las medidas contribuyen a destacar el papel de la Comunidad y su contribución financiera.
- Se han diseñado medidas específicas para cada uno de los colectivos, es decir, potenciales beneficiarios, beneficiarios, público en general.

Del análisis del documento de programación se evidencia como cada una de las medidas establecidas en la estrategia de desarrollo del Plan de Comunicación de los Programas Operación del FEDER y del FSE de la Ciudad Autónoma de Melilla 2007-2013 se relacionan con los objetivos establecidos en la estrategia. De esta forma, cada uno de los objetivos es atendido y cubierto por las diferentes medidas diseñadas en el Plan de Comunicación, contribuyendo a lograr la estrategia establecida.

De tal forma que para alcanzar el objetivo de transparencia se ha definido el desarrollo de una página web.

Por lo que respecta a la concienciación, las medidas definidas son:

- Edición y publicación de una revista de periodicidad anual.
- Creación y emisión de anuncio en el canal público de televisión autonómica.
- Dos actos (uno para cada Fondo) de firma formal de los distintos Programas Operativos.
- En las resoluciones y/o adjudicaciones mencionar la cofinanciación.
- Organización de una actividad anual conjunta de todos los Programas Operativos para dar a conocer los avances de cada Programa Operativo y conocer y compartir casos de buenas prácticas.
- Izamiento de la Bandera de la Unión Europea.
- Publicación electrónica o por otros medios de la lista de beneficiarios.
- Organización de seminarios, jornadas y conferencias.
- Utilización de los medios de comunicación para informar de las distintas actividades de los Programas Operativos.
- Divulgación de actos de inauguración de proyectos significativos.
- Colocación de vallas o carteles y sustitución por placas conmemorativas.
- Mención de la cofinanciación de la Unión Europea y el fondo en cualquier documento generado relacionado con los Programas Operativos.

Por último, el objetivo de coordinación y homogeneidad es cubierto por la realización de un Manual de Información y Publicidad.



En resumen y a tenor del análisis llevado a cabo, el equipo de evaluación considera la existencia de alta validez y consistencia interna, puesto que se evidencia un importante grado de coherencia entre los objetivos del Plan de Comunicación y las medidas de comunicación definidas y puestas en marcha responden adecuadamente a dichos objetivos.

2.3 Asignación y adecuación de los recursos

A priori, **desde el punto de vista financiero** y en la fase de programación, el presupuesto indicativo que se presenta se adecua a los objetivos y los medios propuestos en el Plan de Comunicación, así como a los resultados esperados de la puesta en práctica del mismo. Además, a la hora de elaborar el presupuesto de las medidas de información y publicidad se evidencia una coherencia total entre el presupuesto definido para el Plan de Comunicación y la dotación financiera de los Ejes de Asistencia Técnica de los Programas Operativos FEDER y FSE de la Ciudad Autónoma de Melilla 2007-2013, ya que, los mismos, han sido definidos teniendo en cuenta el montante destinado a la comunicación junto a otras actuaciones ligadas con la evaluación e incluso con el propio seguimiento de los Programas Operativos; además, se advierte una adecuada proporcionalidad.

No obstante, en los Comités de Seguimiento del 2009 ya se indicó que el montante estimado en los Planes de Comunicación podría y debía ser revisado, dado que, por una parte, se debía computar todo lo hecho por todos los participantes en el Programa Operativo, se pasase o no a cofinanciar. Por otra parte, se comentó también que se habían detectado en el seno del GERIP algunas inconsistencias en la metodología del cómputo de dicho montante. En el próximo Comité de Seguimiento del año 2010 se va a revisar por lo tanto el montante estimado asignado a los aspectos de comunicación. Por ello, el equipo evaluador señala que no tiene sentido hacer ninguna valoración sobre este aspecto hasta que dicho montante no sea definitivo.

Desde la óptica de los recursos humanos, se han definido los organismos responsables de la aplicación del Plan de Comunicación y del cumplimiento de la normativa comunitaria en materia de información y publicidad, cada uno en las intervenciones del ámbito de sus competencias, así como en aquellas medidas que les corresponden.

Además, con la finalidad de coordinar las acciones en materia de información y publicidad, se ha constituido el **Grupo Español de Responsables en materia de Información y Publicidad** (GERIP). Asimismo, la Autoridad de Gestión del FEDER ha constituido un grupo de responsables en materia de información y publicidad con los responsables de los distintos Organismos de la Administración General del Estado (**GRECO-AGE**).

A juicio del equipo evaluador, se han definido claramente los responsables en la materia objeto de evaluación y se han dotado de los grupos de trabajo adecuados para obtener resultados satisfactorios en cuanto a comunicación se refiere.

Por último, y por lo que respecta a los **medios técnicos**, se ha definido una **aplicación informática**, en la cual, cada Organismo Intermedio introduce los datos de realización y de resultado de las medidas de información y publicidad llevadas a cabo y asociadas a los correspondientes Programas Operativos en los que participan en la Ciudad Autónoma de Melilla.



Dicha aplicación ha demostrado su utilidad para la gestión y el seguimiento, además de ser una “aplicación viva” que se va modificando a medida que van surgiendo nuevas necesidades.

2.4 Consideración del Principio de Igualdad de Oportunidades

La estrategia definida en el Plan de Comunicación ha tenido muy presente la Prioridad Transversal de Igualdad de Oportunidades, cuestión que se observa a través de:

- Utilización de un lenguaje inclusivo y no sexista.
- Definir canales de información y medidas de comunicación que lleguen a todos los colectivos.
- Diseño de medidas para dar visibilidad de la importancia de la contribución de la Unión Europea en la igualdad de oportunidades.

Así, el equipo evaluador considera que tanto el Plan de Comunicación como la Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-2013 han tenido en consideración el principio de igualdad de oportunidades, aplicándose de forma adecuada.





3.- Análisis de la aplicación de las medidas de información y publicidad

3.1 Avances en la ejecución de las medidas

Para analizar el avance de las catorce medidas definidas en el Plan de Comunicación, en primer lugar, se ha realizado un análisis cualitativo que, a través de la observación, se ha evidenciado si se ha realizado o no, y en qué grado, es decir, en su totalidad, en parte o si se efectúa de forma continua a lo largo del período de Programación.

En segundo lugar, se ha procedido a analizar el avance material a través de los correspondientes indicadores de seguimiento y evaluación y su comparativa con lo previsto mediante el establecimiento de valores objetivo.

El equipo evaluador, en las entrevistas personales que ha efectuado ha comprobado que las medidas definidas se están ejecutando y su grado de avance, de tal forma que éstas se pueden agrupar en tres grandes bloques:

- Aquéllas que se han ejecutado en su totalidad:
 - ✓ Desarrollo de una página web.
 - ✓ Dos actos (uno por cada Fondo) de firma formal de los distintos Programas Operativos.

- Aquéllas que requieren de una periodicidad y, por tanto, su ejecución es continua a lo largo del período de programación:
 - ✓ Edición y publicación de una revista de periodicidad anual.
 - ✓ Creación y emisión de anuncio en el canal público de televisión autonómica.
 - ✓ En las resoluciones y/o adjudicaciones mencionar la cofinanciación.
 - ✓ Organización de una actividad anual conjunta de todos los Programas Operativos para dar a conocer los avances de cada Programa Operativo y conocer y compartir buenas prácticas.
 - ✓ Izamiento de la Bandera de la Unión Europea.
 - ✓ Publicación electrónica o por otros medios de la lista de beneficiarios.
 - ✓ Organización de seminarios, jornadas y conferencias.
 - ✓ Utilización de los medios de comunicación para informar de las distintas actividades de los Programas Operativos.
 - ✓ Divulgación de actos de inauguración de proyectos significativos.
 - ✓ Colocación de vallas o carteles y sustitución por placas conmemorativas.
 - ✓ Mención de la cofinanciación de la Unión Europea y el fondo en cualquier documento generado relacionado con los Programas Operativos.

- Aquéllas que no se han ejecutado:
 - ✓ Manual de información y publicidad.



Desde el punto de vista cualitativo, se puede apreciar que la ejecución del Plan de Comunicación es adecuada, todas las medidas, a excepción de una, están finalizadas o en funcionamiento.

En cuanto a los indicadores de seguimiento y evaluación, en términos globales y desde un punto de vista cuantitativo, los datos de ejecución son muy satisfactorios. Alcanzando la mayoría de los indicadores de realización resultados superiores al 50% de lo previsto, situación que se repite en el valores logrados a través de los indicadores de resultados.

De la lectura del cuadro que se ofrece acto seguido se puede afirmar que las actuaciones acometidas en el período objeto de evaluación se han concentrado, especialmente, en la labor de dar a conocer a los beneficiarios potenciales de los fondos europeos, a los beneficiarios y al público en general, las actuaciones susceptibles de ser cofinanciadas a través de los fondos de la política de cohesión, con un especial hincapié en que la sociedad melillense adquiera una visión más amplia de lo que son las políticas europeas y de lo que suponen éstas para el desarrollo de la Ciudad. Y en la transmisión a lo agentes implicados de instrucciones y metodologías de trabajo.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PLAN DE COMUNICACIÓN DE MELILLA DATOS GLOBALES								
TIPOS DE ACTIVIDADES		INDICADORES DE REALIZACIÓN			INDICADORES DE RESULTADOS			
		Previsto	Ejecutado	%	Previsto	Ejecutado	%	
1. ACTIVIDADES Y ACTOS PÚBLICOS	(Nº) EVENTOS REALIZADOS	220	169	77%	(Nº) ASISTENTES	16.155	13.434	83%
2. DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN	(Nº) ACTOS DIFUSIÓN	335	173	52%				
3. PUBLICACIONES REALIZADAS	(Nº) PUBLICACIONES EXTERNAS	73	31	42%	(%) PUBLICACIONES DISTRIBUIDAS/EDITADAS	95	95,1	
					(Nº PUNTOS DE DISTRIBUCIÓN)	40	46	115%
4. INFORMACIÓN A TRAVÉS DE PÁGINAS WEB	(Nº) PÁGINAS WEB	3	3	100%	(Nº) VISITAS	140.000	75.717	54%
5. INFORMACIÓN A TRAVÉS DE CUALQUIER TIPO DE CARTELERA	(Nº) SOPORTES PUBLICITARIOS	175	64	37%				
6. INSTRUCCIONES EMITIDAS HACIA LOS PARTICIPANTES EN LOS PROGRAMAS OPERATIVOS	(Nº) DOCUMENTACIÓN INTERNA DISTRIBUIDA	200	135	68%	(%) ORGANISMOS CUBIERTOS	100	99,3	99%
7. REDES DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	(Nº) REDES	4	4	100%	(Nº) REUNIONES	81	40	49%
					(Nº) ASISTENTES	100	91	91%

Fuente: Aplicación de Indicadores de Comunicación de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda.

Se ha perseguido garantizar la transparencia en las actuaciones, para conseguir las mejores actuaciones posibles a través de los Fondos Europeos y concienciar a la ciudadanía del papel que la Unión Europea juega en el incremento de su calidad de vida, resaltando el papel que en ello pueden tener actuaciones concretas recogidas en los Programas Operativos.

La materialización de las realizaciones físicas es muy distinta en función del Organismo implicado, cuestión lógica si se tiene en cuenta que las funciones y responsabilidades asignadas a cada uno es distinta, así como el montante de Fondos aprobados, es decir:





- Los indicadores propuestos en el Plan de Comunicación se han diseñado respetando el criterio de proporcionalidad y la coherencia con el conjunto de las actuaciones recogidas en los distintos Programas Operativos.
- Hay indicadores que sólo han de ser cumplimentados por la Autoridad de Gestión.

Tipo de actividad 1: Actividades y actos públicos

En este tipo de actividad se recoge el número de actos de lanzamiento de los Programas Operativos para los que se elabora el Plan de Comunicación, los actos informativos importantes anuales, actos en torno al Día de Europa y cualquier otro evento contemplado para desarrollar las medidas del plan o transmitir información acerca de la política comunitaria.

El nivel de ejecución del indicador de realización es de un 77% y de un 83% el indicador de resultado, llevándose a cabo 169 eventos con una asistencia de 13.434 personas. Valores que se consideran altos y positivos.

El mayor peso en cuanto a eventos realizados lo tiene la Dirección General de Fondos Comunitarios, a continuación se sitúa la Dirección General de la PYME y la Dirección General de la Sociedad de la Información.

Dentro de la Ciudad Autónoma de Melilla son Proyecto Melilla, S.A y la Dirección General de Fondos Europeos los organismos que contribuyen más en la transmisión de información sobre el importante papel que juega la Unión Europea en el desarrollo socioeconómico de la Ciudad, con la organización de un evento cada uno, con 900 asistentes en total.

Tipo de actividad 2: Difusión en medios de comunicación

En este apartado se recogen distintos tipos de acciones de difusión realizadas en los medios (spots en TV, anuncios en prensa, cuñas en radio, "banner" en Internet, notas de prensa en teletipos...) utilizados de forma individual o formando parte de una campaña publicitaria con motivo de dar a conocer los Programas Operativos o alguna de sus actuaciones concretas, o la política regional europea, entre la ciudadanía.

El indicador de realización que constituye este tipo de actividad alcanza un valor de ejecución del 52%, a juicio del equipo evaluador, es adecuado teniendo en cuenta el tiempo que ha transcurrido del período de programación.

El principal Organismo ejecutor es la Ciudad Autónoma de Melilla como es lógico, ya que ha de ser el organismo que más ha de implicarse sobre el territorio en la difusión, información y comunicación de la importancia que tiene sobre la política regional las actuaciones implementadas con la cofinanciación del FEDER y el FSE. Dentro de la Ciudad Autónoma destacar por su esfuerzo en la comunicación a la Dirección General de Fondos Europeos y Proyecto Melilla, S.A.

Por lo que respecta a la Administración General del Estado destacan por su esfuerzo ejecutor Red.es y la Dirección General de la PYME.





Tipo de actividad 3: Publicaciones realizadas

En el marco de esta actividad se recoge cualquier tipo de publicación editada (en soporte papel o electrónico: libros, folletos, revistas, CD, DVD, vídeos...) dirigida a la ciudadanía con la finalidad de dar a conocer los Programas Operativos o alguna de sus actuaciones concretas. Así como aquellas relacionadas con la política regional europea.

En cuanto a las realizaciones, se ha alcanzado una ejecución física del 42%, cubriendo un 115% de puntos de distribución. Valores que se consideran muy positivos.

Por instituciones son la UAFSE y la Dirección General de la PYMES las que hacen mayores esfuerzos, a continuación destacan Puertos del Estado y la Dirección General de la Sociedad de la Información, la Dirección General de Fondos Europeos en representación de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Estas realizaciones se materializan con la consecución de los resultados propuestos en el Plan de Comunicación por todos los agentes intervinientes.

Tipo de actividad 4: Información a través de páginas web

Dentro de esta actividad se contabilizan las páginas web utilizadas para la transmisión de información sobre los Programas Operativos o algunas actuaciones en concreto, así como la relacionada con la política regional europea. En el caso de los Programas Regionales se contabilizará sólo las relativas a la/s Autoridades de Gestión y la/s de los Organismos Intermedios regionales responsables de la gestión de los Fondos en las distintas Administraciones regionales.

Consecuentemente, se han imputado tres páginas web, las correspondientes a las Autoridades de Gestión del FEDER y del FSE (Dirección General de Fondos Comunitarios y Unidad Administradoras del FSE, respectivamente) y la de la Ciudad Autónoma de Melilla como Organismo Intermedio.

A 31 de marzo de 2011, se han efectuado a dichas páginas web 75.717 visitas, es decir, 54% de lo previsto. Por autoridades, es la Dirección General de Fondos Comunitarios quien contabiliza más visitas, seguida por la UAFSE y la Ciudad Autónoma de Melilla.

A juicio del equipo evaluador, el hecho de que la página web de la Ciudad Autónoma se encuentre en tercer lugar, en cuanto a número de visitas percibidas es una cuestión normal, ya que la gran proximidad, como consecuencia del reducido tamaño de la Ciudad, hace que el beneficiario potencial se acerque directamente al Organismo Intermedio para obtener la información que requiere en cada momento. La atención es mucho más personalizada que en otras regiones cuyo tamaño hace esta práctica casi imposible.

En cuanto a los datos de las correspondientes Autoridades de Gestión también parecen adecuados, puesto que, no sólo ofrecen datos de la Ciudad Autónoma de Melilla, sino de la totalidad de Fondos, así como las actuaciones de política regional españolas, por tanto, son páginas de referencia para los potenciales beneficiarios, la ciudadanía en general, expertos, estudiosos en la materia, etc.



No obstante, también se quiere poner de manifiesto que, aunque los demás Organismos Intermedios no tienen obligación de crear páginas web, tal y como se ha definido este tipo de actividad, éstos han efectuado un importante número de actuaciones de difusión mediante sus propias páginas web como Organismos Intermedios que participan en los Programas Operativos FEDER y FSE de Melilla 2007-2013, con la finalidad de garantizar la máxima transparencia en la puesta en marcha del proceso de aplicación de los fondos procedentes de la política regional europea y asegurar el conocimiento del papel jugado por la Unión Europea en el impulso, junto con las autoridades nacionales y regionales, de los logros en aquellas áreas que cofinancian los fondos europeos.

Tipo de actividad 5: Información a través de cualquier tipo de cartelería

En esta actividad se recogen los distintos soportes (pósteres, carteles, placas, expositores, stands y/o vallas) utilizados con fines publicitarios, con la finalidad de dar a conocer los Programas Operativos o alguna de sus actuaciones concretas entre la ciudadanía.

El nivel de ejecución del indicador soportes publicitarios es de un 37%. El equipo evaluador considera que este indicador está muy vinculado con el nivel de ejecución de los Programas Operativos, los cuales tardaron algo en ponerse en marcha, cuestión que se refleja en la ejecución del indicador. Por tanto, dicho indicador debería de avanzar a partir de ahora más rápidamente, puesto que esos problemas iniciales del período de programación han sido solventados.

Lógicamente, los organismos que deberían aportar más a este indicador tendrían que ser los órganos ejecutores; así, dentro de la Ciudad Autónoma de Melilla la distribución de la ejecución, por orden de importancia, es la que se muestra a continuación:

- Proyecto Melilla, S.A.: Material impreso, carteles y placas.
- Dirección General de Medio Ambiente: Carteles de Obra.
- Direcciones Generales de Obras Públicas y Arquitectura: Carteles de Obra.
- Dirección General de Educación: Carteles de Obra.

Por su parte, se destaca el esfuerzo realizado por Puertos del Estado y la Unidad Administradora del FSE en la transmisión de información a través de cualquier tipo de cartelería, con la finalidad de dar a conocer los programas Operativos FEDER y FSE de Melilla 2007-2013 y/o alguna de sus actuaciones concretas entre la ciudadanía.

Tipo de actividad 6: Instrucciones emitidas hacia los participantes en los Programas Operativos

En el ámbito de esta actividad se engloba toda la documentación distribuida desde las Autoridades de Gestión y/o Organismos Intermedios a los Organismos Gestores de los Programas Operativos y/o potenciales beneficiarios / beneficiarios de los Fondos Europeos aplicados a través de los distintos Programas Operativos (guías metodológicas, instrucciones, informes...).

Con el objeto de garantizar la transparencia de las actuaciones para conseguir la mayor excelencia en las actuaciones a cofinanciar a través del FEDER y del FSE y facilitar el cumplimiento de la normativa comunitaria, se ha definido un indicador,



documentación interna distribuida, el cual muestra un nivel de realización global de un 67,50%. Por organismo, aquellos que más esfuerzo han realizado, como no podía ser de otra forma, han sido las Autoridades de Gestión, es decir, la Dirección General de Fondos Comunitarios ha ejecutado y la Unidad Administradora del FSE.

Además, por lo que se refiere a la Administración Regional, la Dirección General de Fondos Europeos distribuye instrucciones periódicamente a los órganos ejecutores de la Ciudad.

En cuanto a los Organismos Intermedios de la Administración General del Estado también han elaborado instrucciones y han sido distribuidas entre los departamentos y personas que de ellas requerían para un mejor desarrollo de sus tareas.

Tipo de actividad 7: Redes de información y publicidad

Se han puesto en marcha cuatro redes, es decir, el cien por cien de lo previsto, las cuales se han establecido para poner en marcha y llevar a la práctica la estrategia de comunicación plasmada en los distintos Planes de Comunicación, así como, el intercambio de buenas prácticas y el intercambio de experiencias en materia de información y publicidad. Hasta la fecha, se han mantenido 49 reuniones (el 49% de lo previsto), con una asistencia de 91 personas (el 91% de lo programado).

Las cuatro redes de información y publicidad puestas de manifiesto en el párrafo anterior son:

- Redes europeas:
 - ✓ INIO.
 - ✓ INFORM.
- Redes nacionales:
 - ✓ GERIP.
 - ✓ GRECO-AGE.

Finalmente, se quiere dejar constancia de los siguientes extremos:

- Dirección General del Agua: No han introducido ningún indicador de realización ni resultado porque, hasta la fecha, no han llevado a cabo ninguna medida de información y publicidad.
- Oficina Presupuestaria del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino: No ha introducido ningún dato en la aplicación de seguimiento de indicadores de comunicación. El equipo evaluador desconoce la causa, ya que no ha podido contactar con este Organismo.
- Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA): No ha introducido ningún dato en la aplicación de seguimiento de indicadores de comunicación. El equipo evaluador desconoce la causa, ya que no ha podido contactar con este Organismo.
- Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE): No ha introducido ningún dato en la aplicación de seguimiento de indicadores de comunicación. El equipo evaluador desconoce la causa, ya que no ha podido contactar con este Organismo.



En cuanto a la **ejecución financiera** el equipo evaluador reitera lo ya expuesto en la página 10 y, consecuentemente no se pronuncia a este respecto.

3.2 Integración de las actividades de información y publicidad en los informes anuales de ejecución

El Reglamento 1828/2006 de la Comisión establece en el artículo 4.2 que los informes anuales de ejecución de un programa operativo a los que se refiere el artículo 67 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 incluirán:

- Ejemplos de medidas de información y publicidad del programa operativo llevadas a cabo en el marco de aplicación del plan de comunicación.
- Las disposiciones relativas a las medidas de información y publicidad electrónica o por otros medios de la lista de beneficiarios, los nombres de las operaciones y la cantidad de fondos públicos asignada a las operaciones. Incluida, en su caso, la dirección electrónica en la que pueden encontrarse los datos en cuestión.
- El contenido de cualquier modificación importante del plan de comunicación.

En los Informes Anuales de Ejecución 2007, 2008 y 2009, tanto del FEDER como del FSE, se ha elaborado un epígrafe específico de Información y Publicidad. A continuación, se va a proceder al análisis de cada uno de estos informes y la valoración de su contenido.

Informes Anuales de Ejecución FEDER y FSE 2007

Se describe los pasos dados para poner en marcha y en práctica lo que se exige en la reglamentación, así como, la constitución de dos redes de trabajo y las tareas acometidas durante la anualidad y, por último, se relacionan acciones concretas en materia de información y publicidad puestas en práctica.

Informes Anuales de Ejecución FEDER y FSE 2008

En estos informes se pone en conocimiento la aceptación por parte de la Comisión del Plan de Comunicación, cómo se han hecho y la estrategia perseguida. Por otra parte, y en cuanto a las tareas de evaluación, éstas se han puesto en marcha y se ha elaborado una metodología conjunta y consensuada por todos los organismos participantes y responsables en esta materia.

Asimismo, se han cuantificado los indicadores de realización y resultado para 2013, recogiendo en los informes Anuales de Ejecución dichas cuantificaciones.

Por último, se efectúa una descripción muy clara y exhaustiva, con ejemplo gráficos para una mejor visualización, de las acciones concretas llevadas a cabo por las distintas Autoridades de Gestión y Organismos Intermedio para dar a conocer el importante papel que la Unión Europea está jugando en la política regional y en el desarrollo de la sociedad y la economía melillense.



Informes Anuales de Ejecución FEDER y FSE 2009

En los informes de la anualidad de referencia se da información detallada sobre los siguientes aspectos:

- Proceso de diseño de una estrategia general de comunicación.
- Constitución de redes de trabajo e intercambio de información.
- Pautas y proceso de elaboración del Plan de Comunicación.
- Definición y elaboración de documentos y herramientas de seguimiento y evaluación.
- Descripción y relación de las actuaciones desarrolladas.
- Muestra de casos de buenas prácticas.

Además, se pone de manifiesto la obligatoriedad establecida en el artículo 7.2 del Reglamento (CE) nº 1828/2006 de la Comisión, por la que, tanto las Autoridades de Gestión y, en su caso, el Organismo Intermedio han informado a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de beneficiarios. Dicha lista de beneficiarios se publica centralizada en las páginas web de la Dirección General de Fondos Comunitarios y de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (www.dgfc.sgpg.meh.es y www.mtin.es/uafse), según la información que esté disponible en cada momento en las aplicaciones de seguimiento y gestión Fondos 2007 y FSE 2007.

También, se deja constancia de la realización de una reprogramación al alza de los valores objetivo de los indicadores de realización y resultado, como consecuencia de los datos que arrojan las actuaciones llevadas a cabo. Así, se han elevado las previsiones en los indicadores correspondientes a las siguientes actividades:

- Actividades y actos públicos:
 - ✓ Indicador de realización: Número de eventos realizados (pasa de 149 a 220).
 - ✓ Indicador de resultado: Número de asistentes (cambia de 8.155 en la programación inicial a 16.155).
- Instrucciones emitidas hacia los participantes de los Programas Operativos:
 - ✓ Indicador de realización: Número de documentación interna distribuida (de 38 a 200).
- Redes de información y publicidad:
 - ✓ Indicador de realización: Número de redes (de 2 a 4).
 - ✓ Indicadores de resultado: Número de reuniones (de 37 a 81) y Número de asistentes (pasa de 91 a 100).

La programación de estos indicadores había sido muy conservadora a la vista de que, una vez puesto en marcha el Plan de Comunicación, sólo en la mitad del período se había cubierto y sobrepasado, en algunos casos, ampliamente lo previsto para todo el período de programación 2007-2013.



La valoración que realiza el equipo evaluador de estos informes es la siguiente:

- Los Informes Anuales de Ejecución cumplen con lo establecido en la reglamentación en cuanto a información y publicidad se refiere.
- Se denota una evolución muy positiva del contenido de estos informes, con una mejora continua de los mismos.

3.3 La repercusión de los sistemas de seguimiento en la calidad de la ejecución de las medidas

El conocimiento de los procesos de la puesta en marcha y aplicación de los Programas Operativos y del Plan de Comunicación facilita el poder identificar factores de éxito o dificultades a la hora de implementar una intervención y para el análisis y comprensión de los niveles de ejecución alcanzados. Consecuentemente, los sistemas establecidos para el seguimiento adquieren una gran relevancia.

Desde la Ciudad Autónoma de Melilla y por parte de las correspondientes Autoridades de Gestión, en respuesta a los requerimientos establecidos en la reglamentación y concededores de la importancia que tiene el sentar unas bases claras y concisas al inicio de un período de programación para que los resultados a obtener sean positivos, han elaborado los documentos necesarios para facilitar la labor de los organismos implicados y garantizar una adecuada transparencia al proceso.

Así, el 23 de octubre de 2008 fueron publicados en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME número 18, número extraordinario) el **“Manual de Procedimientos de Gestión y Control de Proyectos Cofinanciados por el FEDER – Fondo de Cohesión y Ciudad Autónoma en el Período de Programación 2007-2013”** y el **“Manual de Procedimientos y Control de los Proyectos Cofinanciados por el FSE y la Ciudad Autónoma de Melilla en el Período de Programación 2007-2013”**

En ambos documentos se establece con claridad quiénes son las Autoridades competentes, Unidades afectadas por la gestión de los Programas, los recursos humanos asignados, los procedimientos internos (desde la fase de presupuestación hasta la declaración a término de un proyecto), cumplimiento de la normativa en materia de información y publicidad, políticas transversales, sistema informático, pista de auditoría, listas de comprobación, etc.

Estos Manuales, además de ser distribuidos a todos los agentes implicados, están a disposición de los usuarios y del público en general en la página web www.fondoseuropeosmelilla.es, en dicho portal también está a disposición de cualquier usuario los criterios de selección de los proyectos, la norma de gastos elegible, los Reglamentos comunitarios, entre otra documentación de interés.

Por su parte, todos los Organismos Intermedios de la Administración General del Estado han elaborado su correspondiente Manual de Normas y Procedimientos en los cuales se han definido los agentes implicados y los procedimientos necesarios para todo el período de programación 2007-2013. Esta documentación ha sido distribuida a los agentes implicados en la gestión, seguimiento, control, evaluación de las intervenciones.



Por lo que se refiere a la Información y Comunicación, en particular, se facilitan periódicamente **instrucciones, documentación y orientaciones** a los organismos participantes en los Programas Operativos FEDER y FSE de la Ciudad Autónoma de Melilla, además de haber facilitado el Plan de Comunicación y poner a disposición del público, en general, en las correspondientes páginas web de la Autoridad de Gestión (FEDER y FSE) y del Organismo Intermedio Regional.

Una vez analizada la documentación transmitida el equipo evaluador reconoce la realización de un importante esfuerzo tanto por parte de las Autoridades de Gestión como por parte de los Organismos Intermedios en la elaboración de manuales, instrucciones, metodologías, etc. en materia de gestión, seguimiento, control, evaluación e información y publicidad con la finalidad de facilitar la información y la transparencia.

Asimismo, por parte de las Autoridades de Gestión se ha procedido al diseño de una **aplicación informática** específica para garantizar la calidad de la gestión y seguimiento de las medidas de información y publicidad. Dicha aplicación es una “aplicación viva” que se adapta constantemente a las necesidades que van teniendo los Organismos Intermedios. Precisamente y como consecuencia de esta característica, en la actualidad se está procediendo a una modificación para dar un mejor servicio, entre otras cuestiones efectuar los correspondientes repartos de los montantes financieros en función de la proporcionalidad de cada Organismo.

A juicio del equipo evaluador, la Aplicación Indicadores de Comunicación ha cumplido adecuadamente las funciones para las cuales fue creada.

Por lo que respecta a la **asignación y adecuación de recursos** destinados a los aspectos de comunicación a juicio del equipo evaluador considera que son adecuados, tanto los medios técnicos y como humanos, se ha de destacar que éstos últimos demuestran tener un adecuado conocimiento de la reglamentación comunitaria, así como los requisitos establecidos en materia de información y publicidad.

En otro orden de aspectos relacionados con el seguimiento y por lo que respecta a las **redes**, en España todas las administraciones implicadas en la programación y gestión de los Fondos FEDER, FSE y Fondo de Cohesión han puesto en marcha la red GERIP (Grupo Español de Responsables en materia de Información y Comunicación), a la cual pertenece la Ciudad Autónoma de Melilla; por otra parte, las Autoridades de Gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión han creado la red GRECO-AGE (Grupos de Responsables de Comunicación de la Administración General del Estado), en la que se integran los Organismos Intermedios de la Administración General del Estado que participan en el Programa Operativo FEDER de la Ciudad Autónoma de Melilla.

La formalización y creación de estos grupos de trabajo, constituidos por responsables en materia de comunicación persigue garantizar el diseño de estrategias conjuntas en cuanto a información y publicidad de los Fondos Europeos se refiere, para potenciar el intercambio de casos de buenas prácticas y el intercambio de experiencias en la materia entre todos los participantes.

Así, en mayo de 2007, todas las Administraciones Regionales (entre las cuales se incluye la Ciudad Autónoma de Melilla) junto con la Administración General del Estado constituyen la Red de Comunicación GERIP. Hasta la fecha de redacción de este



informe, esta red ha mantenido quince reuniones, en las que se han debatido, entre otros, los siguientes temas:

- Planes de Comunicación.
- Firma electrónica.
- Evaluación.
- Indicadores.
- Informe Anual de Ejecución.
- Información sobre la participación en las redes INIO e INFORM y sobre la iniciativa REGIO-STAR.
- Información sobre reuniones relacionadas con información y publicidad.

Igualmente, en mayo de 2007, las autoridades de gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión, a través de su responsable en materia de Comunicación, pusieron en marcha la Red de Comunicación GRECO-AGE. Hasta la fecha, esta red ha mantenido once reuniones, las cuales han versado sobre las siguientes cuestiones:

- La Información y Publicidad en el período de programación 2007-2013.
- Los Planes de Comunicación.
- Indicadores.
- Evaluación.
- Aplicación de seguimiento.
- Comités de Seguimiento.
- Informe Anual de Ejecución.
- Información sobre varias reuniones relacionadas con la información y la Publicidad.

Por último, y por lo que se refiere a la **coordinación y comunicación con otros órganos**, es decir, Comités de Seguimiento y Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación, los cauces de información han sido fluidos, poniendo de manifiesto a ambos órganos las actuaciones acometidas en materia de información y publicidad, así como los logros alcanzados en dicha materia.

Así, anualmente, en los correspondientes Comités de Seguimiento (FEDER, FSE) hay un punto específico, que versa sobre las medidas efectuadas en la anualidad anterior en materia de información y publicidad, así como, la exposición de casos de buenas prácticas realizados por los organismos involucrados en dar a conocer el papel de la Unión Europea en el desarrollo de la política regional.

Además, un representante de la Autoridad de Gestión participa en el Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación, informando al mismo sobre las distintas tareas desarrolladas y en ejecución en materia de seguimiento y evaluación desde la óptica de la comunicación. De tal forma, que se expuso, paso a paso todas las tareas llevadas a cabo para poner en marcha este proceso de evaluación (guía metodológica, herramientas de evaluación, período de realización de las mismas). También se ha compartido con los integrantes de dicho Comité Consultivo los trabajos realizados desde las distintas redes de trabajo.

En resumen, la valoración, en términos generales que efectúa el equipo evaluador en cuanto a lo repercusión de los sistemas de seguimiento en la calidad de la ejecución de las medidas de información y publicidad en la Ciudad Autónoma de Melilla es positiva. No obstante, del trabajo de campo efectuado, da la sensación que los



recursos asignados, quizá pudieran parecer algo excesivos. Es cierto que cuando se inicia un nuevo período de programación se requiere de un esfuerzo añadido que, a medida que va avanzando la marcha de las intervenciones se va reduciendo, probablemente la apreciación del equipo evaluador se deba a esta circunstancia.

Por último, dejar de manifiesto que, a juicio del equipo evaluador, los sistemas definidos garantizan la calidad del proceso y la transparencia del mismo.





4.- Verificación de la inclusión de la información y publicidad en las actuaciones de verificación y control de los Fondos FEDER, Fondo de Cohesión y FSE

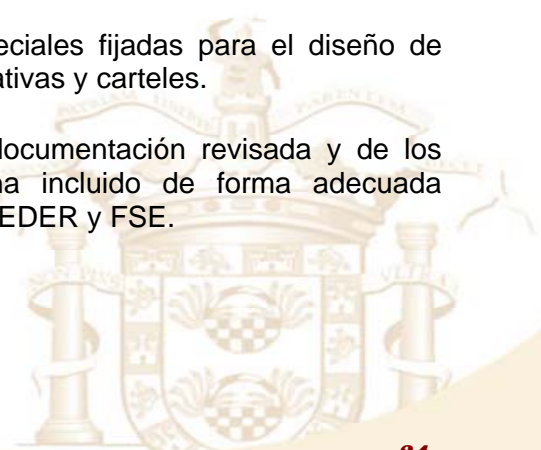
Los manuales elaborados y las instrucciones facilitadas dejan claro las obligaciones y los requisitos que se exigen en materia de información y publicidad. Así, en convocatorias, bases reguladoras, impresos relacionados se incluye:

- Emblema comunitario.
- Fondo que cofinancia.
- Porcentaje de cofinanciación.
- Lema correspondiente al Fondo.
- Programa Operativo en el que se enmarca, eje y tema prioritario al que pertenece la ayuda.
- Se hace mención a la normativa de aplicación.
- En aquellos casos en lo que es procedente, entre las obligaciones de los beneficiarios, se establece que éstos han de dar la adecuada publicidad sobre la cofinanciación europea a través del correspondiente fondo.

Como anexo a los Manuales de Procedimientos de Gestión y Control de los Proyectos Cofinanciados por el FEDER, FSE (según proceda) y la Ciudad Autónoma de Melilla en el período de programación 2007-2013, se incluyen listas de comprobación donde se verifica:

- Si se ha dado publicidad a la participación comunitaria en los proyectos cofinanciados.
- Actuaciones de información y publicidad:
 - ✓ Vallas.
 - ✓ Placas conmemorativas.
 - ✓ Carteles.
 - ✓ Impresos.
 - ✓ Materia de información y comunicación.
 - ✓ Medios de Comunicación.
 - ✓ Conferencias.
 - ✓ Seminarios.
 - ✓ Ferias.
 - ✓ Exposiciones.
 - ✓ Concursos.
 - ✓ Otros.
- Si se han cumplido las normas especiales fijadas para el diseño de vallas informativas, placas conmemorativas y carteles.

Por tanto, el equipo evaluador afirma que de la documentación revisada y de los procedimientos puestos en funcionamiento, se ha incluido de forma adecuada actuaciones de verificación y control de los Fondos FEDER y FSE.





5.- Incorporación del principio de Igualdad de Oportunidades en las medidas de información y publicidad

El Tratado de Ámsterdam modificó el Tratado de la Comunidad Europea y el Tratado de la Unión Europea para otorgar nuevos poderes a la Unión Europea en el campo de la lucha contra la discriminación. Uno de los cambios relevantes fue la incorporación de un nuevo artículo 13 en el Tratado de la Comunidad Europea, por el que se establece la competencia de la Unión Europea para adoptar acciones adecuadas dirigidas a luchar contra la discriminación.

Probablemente, pueda considerarse que la información y publicidad no sea un elemento esencial para la integración de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la programación. No obstante, la forma en la que aparezcan reflejados los objetivos de igualdad y las referencias a las mujeres, el tipo de información que se maneje, pueden facilitar la implantación de una estrategia de igualdad y en igualdad y tiene una influencia clara en la construcción y fomento de una cultura más igualitaria.

Consecuentemente, la manera de actuar en el marco del Plan de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del FSE de la Ciudad Autónoma de Melilla, con el objetivo de tener siempre presente el principio horizontal de igualdad de oportunidades ha sido:

- Dar visibilidad, de cara a la opinión pública, la contribución del FEDER y del FSE a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a través de actuaciones de sensibilización dirigidas a los medios de comunicación que dan cuenta de las actuaciones que se están llevando a cabo.
- Hacer llegar a los agentes implicados en las intervenciones información sobre la igualdad de oportunidades en la programación.
- Informar sobre las posibilidades de participación a las mujeres como beneficiarias de los programas, previendo mensajes y canales oportunos para asegurar que llega a sus destinatarias.
- Utilización de un lenguaje inclusivo en la redacción de los documentos, programas, proyectos, guías metodológicas, etc. Además, los materiales de difusión, formación, sensibilización e información cuidan especialmente el tratamiento de las imágenes que utilizan, con la finalidad de no caer en ideas estereotipadas que pudieran dificultar la visibilidad de las mujeres y la igualdad de oportunidades en los objetivos que se persiguen.

Consecuentemente, se considera que se ha llevado a cabo una adecuada integración del principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en las ejecuciones acometidas en el marco del Plan de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del FSE de la Ciudad Autónoma de Melilla 2007-2013.





6.- Análisis del impacto: logros y desafíos de las actividades en materia de información y publicidad

Para poder extraer los logros y desafíos alcanzados a través de las medidas de información y publicidad llevadas a cabo en la Ciudad Autónoma de Melilla en el marco del Plan de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del FSE del período de programación 2007-2013, la Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-2013 propone los siguientes indicadores:

- Grado de conocimiento de las obligaciones existentes en la programación, gestión, seguimiento, control, evaluación e información y publicidad.
- Tasa de satisfacción, que indique la valoración de los beneficiarios/Organismos Intermedios y/o gestores o partícipes respecto a la información facilitada.
- Tasa de utilidad de las actuaciones.
- Grado de conocimiento de los distintos Fondos Estructurales.
- Grado de conocimiento del papel desempeñado por la Unión Europea.

Como es obvio y tal como está estructurado el Plan de Comunicación, los logros medidos a través de los indicadores reseñados anteriormente, también tienen un público y/o destinatarios concretos. Los tres primeros indicadores miden impactos de las medidas implementadas sobre los beneficiarios, gestores, organismos intermedios y los dos últimos valoran el impacto de las actuaciones desarrolladas sobre la población en general de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Y, consecuentemente, las metodologías y las herramientas de trabajo utilizadas han sido distintas. Los tres primeros indicadores se han obtenido a través de entrevistas personales⁴ (siguiendo las indicaciones establecidas en la Guía Metodológica) con los organismos implicados (públicos y privados) y los dos últimos a través de una encuestación telefónica realizada a la ciudadanía de la Ciudad Autónoma de Melilla. La ficha técnica de dicha encuesta es la siguiente:

- Universo: Personas mayores de 15 años que residen en la Ciudad Autónoma de Melilla.
- Muestra: 665 habitantes a partir de 15 años residentes en la Ciudad Autónoma de Melilla.
- Ámbito: Ciudad Autónoma de Melilla.
- Error de muestreo: $\pm 1,94\%$.
- Nivel de confianza: 95%.
- Recogida de la información: Encuesta telefónica, método CATI.

⁴ Según la Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-2013 la valoración tendrá que hacerse diferenciando para cada uno de los distintos tipos de actos (gestión, control, evaluación y/o comunicación de los Fondos europeos) y, en el caso en que el entrevistado haya asistido a varios actos de alguno/os de los diferentes tipos deberá realizar la valoración media de los mismos. Consecuentemente, los valores que se muestran son valores medios al haber asistido el participante a más de un acto.



Grado de conocimiento de las obligaciones existentes en la programación, gestión, seguimiento, control, evaluación e información y publicidad.

El 85,75% de los organismos involucrados manifiestan su conocimiento en cuanto a las obligaciones existentes en la programación, gestión, seguimiento, evaluación e información y publicidad.

Además, ponen de manifiesto su conocimiento del Plan de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del FSE de la Ciudad Autónoma de Melilla 2007-2013, denotándose que el conocimiento es mayor en los organismos regionales que en los nacionales, cuestión lógica si se tiene en consideración que los Organismos de la Administración General del Estado participan en más de una región, es decir, que han de conocer y utilizar más de un Plan de Comunicación, mientras que la Administración Regional ha de tener en cuenta la estrategia definida en su Plan de Comunicación y, además han participado en la definición de dicha estrategia, objetivos, medidas, es decir, en su redacción.

Todos los organismos involucrados que afirman conocer las obligaciones que implicar el gestionar Fondos Europeos afirmar haber recibido instrucciones de la Autoridad de Gestión y/o de los Organismos Intermedios.

Asimismo, han participado en jornadas o sesiones formativas organizadas por la Autoridad de Gestión (para Organismos Intermedios) y por los Organismos Intermedios, ya sea de la Administración General del Estado o de la Administración Regional, dirigidas a transmitir información, instrucciones a los órganos ejecutores y/o beneficiarios de los fondos europeos.

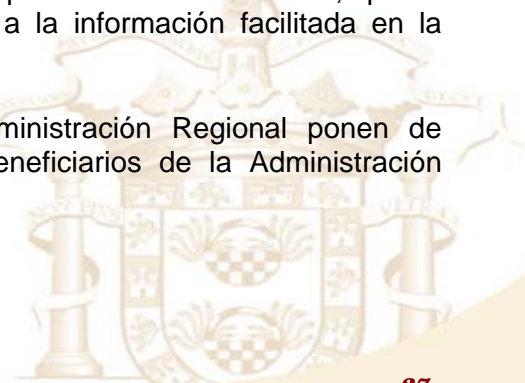
Por último, todos los Organismos forman parte de alguna red de comunicación relacionada con los Fondos Europeos, ya sea europea, nacional o regional, en función del nivel competencial de cada Organismo.

En resumen, el grado de conocimiento de las obligaciones existentes en la programación, gestión, seguimiento, control, evaluación e información y publicidad es elevado, no obstante, se debería de seguir trabajando en esta misma línea para que todos los Organismos involucrados mostraran el correspondiente grado de conocimiento.

Tasa de satisfacción, que indique la valoración de los beneficiarios/Organismos Intermedios y/o gestores o partícipes respecto a la información facilitada.

La tasa de satisfacción que indique la valoración de los beneficiarios / Organismos Intermedios y/o gestores o partícipes respecto a la información facilitada representa que ésta es alta para el 44,62% de los entrevistados, siendo la satisfacción mayor en el caso de las jornadas monográficas sobre los requisitos de comunicación, que la satisfacción mostrada por los entrevistados frente a la información facilitada en la sesiones sobre seguimiento, control y evaluación.

Por administraciones, los beneficiarios de la Administración Regional ponen de manifiesto una mayor satisfacción frente a los beneficiarios de la Administración General del Estado.





Además, los entrevistados muestran una satisfacción alta en cuanto a que la información presentada y/o facilitada ha servido para adecuar y/o actualizar sus conocimientos sobre los Fondos Europeos y/o su aplicación.

En cuanto a si la sesión/evento y el número de participantes fue el adecuado para cumplir con los objetivos previstos, la mayoría de los entrevistados ponen de manifiesto una alta satisfacción.

Por lo que respecta a la opinión que tienen los entrevistados sobre la duración de la sesión/evento, el grado de satisfacción de las sesiones específicas de comunicación es mayor frente a las que han versado sobre gestión, control y evaluación.

Tasa de utilidad de las actuaciones.

Por lo que se refiere a la tasa de utilidad de la información facilitada a los partícipes en los Programas Operativos (gestores, beneficiarios, organismos intermedios, etc.), de las entrevistas personales se obtiene que el 59,02% encuentra una alta utilidad a los contenidos presentados en las distintas sesiones y jornadas.

La tasa de utilidad es mayor en cuanto a los contenidos facilitados en las sesiones específicas de temas relacionados con la información y la publicidad frente a aquellas que han tratado temas de gestión, control y evaluación.

Por último y por lo que respecta a estos tres indicadores destacar que no se han apreciado desviaciones significativas entre sector público y privado en cuanto a los efectos o consecuencias de las actuaciones en materia de información y publicidad llevadas a cabo.

En conclusión, los valores que arrojan estos tres indicadores, dirigidos a los beneficiarios tanto públicos como privados de los Programas Operativos FEDER y FSE de Melilla, son, en términos generales, adecuados (a juicio del equipo evaluador), por tanto, se recomienda seguir trabajando en el mismo sentido.

Grado de conocimiento de los fondos

De cara al conocimiento que la ciudadanía tiene de los Fondos procedentes de la Unión Europea y del papel que ésta juega en la mejora de la calidad de vida, se puede afirmar que el 57% de la población de Melilla conoce que la Ciudad Autónoma ha recibido ayudas de la Unión Europea para contribuir a su progreso económico y social y han oído hablar del FEDER (76%) y del FSE (68%).

Por género, el 66% de los hombres tienen conocimiento de los distintos Fondos, frente al 51% de las mujeres.

Por grupos de edad, es la población de mediana edad quien más conocimiento tienen de los mismos, reduciéndose sensiblemente este conocimiento entre los más jóvenes y la población más longeva.

En cuanto al tipo de proyectos cofinanciados por la Unión Europea a través del FEDER y del FSE, el 43,04% manifiesta tener conocimiento de proyectos de formación y empleo, el 38,85% de proyectos de infraestructuras.



Además, un 62,50% ha tenido conocimiento del esfuerzo inversor de la Unión Europea en la ciudad mediante anuncios en medios de comunicación, un 23,08% ha visto carteles, posters en la calle y un 21,21% mediante vallas en las carreteras y/o placas en centros de formación.

Tras el análisis de los distintos grupos de edad se aprecia que cada canal de comunicación juega papeles diferentes e importantes según el tramo de edad que se trate. Así:

- La mayoría de los jóvenes ha tenido conocimiento de los Fondos Europeos a través de carteles y posters vistos en la calle.
- En cuanto a la población de media edad, se observa que todos los canales de comunicación son adecuados.
- Por último, la población de mayor edad tienen conocimiento de este tipo de actuaciones mediante anuncios en medio de comunicación: prensa, radio, televisión.

Grado de conocimiento del papel desempeñado por la Unión Europea

Por lo que respecta al grado de conocimiento del papel desempeñado por la Unión Europea, el 61% de los encuestados lo considera positivo, el 25% muy beneficioso, el 10% absolutamente crucial y, por último, tan solo un 5% lo considera irrelevante.

Por género no se aprecian grandes diferencias con los datos globales, la tendencia es muy similar.

Sin embargo, por tramos de edad sí que se observan diferencias, las cuales son lógicas, puesto que podrás opinar más o menos en función del conocimiento que tengas, es decir, los jóvenes y los mayores valoran positivo el papel jugado por la Unión Europea en Melilla, pero con un nivel de respuesta muy bajo.

En relación a la población de mediana edad, consideran positivamente el papel que está jugando la Unión Europea en el desarrollo de la economía y la sociedad melillense.

En cuanto a la opinión que merece a la ciudadanía en general de si los lemas utilizados reflejan adecuadamente el papel que juega la Unión Europea a través del FEDER y el FSE en el mayor desarrollo económico y social de Melilla, en su gran mayoría (60,10%) la opinión que muestran es favorable. Por género, el 65,20% de las mujeres muestran su aprobación frente al 45,20% de los varones.

Por tramos de edad tenemos la misma tónica que en variables precedentes, de tal forma que a la mayoría de la población de mediana edad les parece adecuado, reduciéndose esta valoración en el caso de los más jóvenes y la población más longeva.

En resumen, se aprecia un alto grado de conocimiento de los Fondos Europeos y del papel tan importante que está jugando la Unión Europea en la Ciudad Autónoma de Melilla en términos generales, sin apreciarse grandes diferencias entre géneros. No obstante, hay que hacer un especial hincapié entre la población más joven y de mayor edad, definiendo medidas específicas para dichos colectivos, así como los canales de comunicación más adecuados a cada grupo.



7.- Conclusiones y recomendaciones: propuesta de medidas a adoptar

Del proceso de evaluación llevado a cabo del Plan de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del FSE de la Ciudad Autónoma de Melilla 2007-2013 se pueden extraer las siguientes conclusiones:

- Las medidas llevadas a cabo hasta la fecha objeto de esta evaluación han logrado aumentar la visibilidad del FEDER y del FSE y del papel desempeñado por la Unión Europea en la Ciudad Autónoma de Melilla.
- El equipo evaluador no ha encontrado condicionantes y/o limitaciones que haya impedido el desarrollo de los trabajos de evaluación.
- La estrategia definida se adecua a las directrices establecidas al respecto y a lo estipulado en los Reglamentos Comunitarios, consecuentemente, ésta se considera pertinente.
- Existe coherencia entre los objetivos definidos en el Plan de Comunicación.
- De media, los valores de ejecución física alcanzan el 50% de lo previsto, tanto en lo que a realizaciones se refiere como a resultados.
- Se ha integrado adecuadamente las actividades de información y publicidad en los Informes Anuales de Ejecución (anualidades 2007, 2008 y 2009).
- La valoración de la repercusión de los sistemas de seguimiento en la calidad de las medidas es muy positiva.
- Se ha incorporado de forma adecuada el Principio de Igualdad de Oportunidades en la estrategia del Plan y en las medidas de información y publicidad.
- Las medidas de información y publicidad acometidas al amparo del Plan de Comunicación han alcanzado importante logros desde la perspectiva del grado de conocimiento de las obligaciones existentes en la programación, gestión, seguimiento, control, evaluación e información y publicidad; satisfacción de los partícipes respecto a la información facilitada; alta utilidad de las actuaciones desarrolladas; adecuado grado de conocimiento de los fondos, importante grado de conocimiento del papel desempeñado por la Unión Europea.

Del proceso de evaluación efectuado, el equipo evaluador emite las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda a las Autoridades de Gestión (Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Unidad Administradora del FSE del Ministerio de Trabajo e Inmigración) que sigan trabajando con la misma intensidad que hasta ahora, para lo que resta de período de programación, en la transmisión del importante papel que juega la Unión Europea en la política regional.
- Se recomienda a la Dirección General de la PYME, Dirección General de la Sociedad de la Información, Red.es que sigan trabajando en el mismo sentido y con la misma intensidad que durante el período objeto de esta evaluación.



- Se recomienda a TURESPAÑA, Dirección General del Agua y a la Oficina Presupuestaria (MARM) que introduzcan sus correspondientes datos de ejecución en la aplicación de seguimiento.
- Se recomienda seguir elaborando el epígrafe de los Informes Anuales de Ejecución, en materia de información y publicidad, de la forma en que se ha elaborado el correspondiente a la anualidad 2009.
- Se recomienda seguir realizando el esfuerzo que se lleva a cabo en la actualidad con la finalidad de dar cumplimiento e integración del Principio de Igualdad de Oportunidades.
- Aunque el grado de conocimiento de las obligaciones existentes en la programación, gestión, seguimiento, control, evaluación e información y publicidad es elevado, se recomienda seguir trabajando en esta misma línea para que todos los Organismos involucrados muestren el correspondiente grado de conocimiento.
- Se recomienda efectuar un esfuerzo adicional para dar a conocer a los jóvenes y mayores la importancia del papel de la Unión Europea en el desarrollo y mejora de la calidad de vida de los melillenses.
- Dado el nivel de avance del período de programación en el que nos encontramos y dado el nivel de conocimiento de los fondos e implementación adecuada de la normativa, se recomienda no realizar el manual de información y publicidad y destinar el importe presupuestado en:
 - Llevar a cabo en los centros de formación secundaria un concurso de dibujo, para que los más jóvenes expresen cómo ven el papel de la Unión Europea en Melilla.
 - Cuñas publicitarias dirigidas a las personas más mayores en los medios de comunicación (radio, televisión), en franjas de máxima audiencia.
- Con la finalidad de hacer un mayor hincapié en dar a conocer a la ciudadanía en general el papel que está jugando la Unión Europea, se recomienda que la revista *Melilla Converge* tenga una periodicidad de edición y publicación semestral en lugar de la periodicidad anual que tiene en la actualidad.





8.- Buenas prácticas

Según se establece en la Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-2013, toda actuación que responda a alguno de los siguientes criterios podrá considerarse buena práctica:

- Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo.
- Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos.
- Incorporación de criterios de igualdad de oportunidades.
- Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos.
- Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación.
- Evidencia de un alto grado de calidad.
- Uso de nuevas tecnologías de la información.

En función de los criterios descritos, el equipo evaluador ha seleccionado cuatro casos de buenas prácticas. Uno corresponde a un Organismo Intermedio de la Administración General del Estado, concretamente, Instituto de Comercio Exterior del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, el segundo caso concierne a la Ciudad Autónoma de Melilla y el tercero y cuarto son responsabilidad de las Autoridades de Gestión.

Caso nº 1: Jornadas informativas internas llevadas a cabo por el ICEX, para informar sobre las obligaciones en materia de comunicación período de programación 2007-2013.

Datos Identificativos:

- Organismo Intermedio: ICEX (Ministerio de Industria, Turismo y Comercio).
- Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).
- Fecha de ejecución: 25 y 26 de noviembre y 4 de diciembre de 2009.

Breve descripción de la acción acometida:

Por parte del ICEX se organizaron y llevaron a cabo unas jornadas informativas internas en su sede central, para comunicar y poner de manifiesto las obligaciones comunitarias en materia de información y publicidad para el período de programación 2007-2013.

Los destinatarios de las jornadas fueron los gestores de las actividades que desarrolla el ICEX con financiación del FEDER.

Criterios de idoneidad:

- Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo: Se considera innovador porque ha sido la primera vez que dentro del ICEX se ha llevado a cabo una actuación de esta envergadura con la finalidad de concienciar de la importancia de dar



transparencia y visibilidad a los Fondos Europeos, no sólo desde el propio Organismo, sino vinculando dichas jornadas con lo que se debe hacer de cara a los destinatarios últimos de las actuaciones cofinanciadas y al público en general.

- Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos: Se ha logrado ampliamente, ya que el objetivo final perseguía reforzar, recordar y orientar las actuaciones que hay que llevar a cabo en materia de información y publicidad en el período 2007-2013 en relación con las ejecuciones del ICEX cofinanciadas por el FEDER. Además, la formación ha llegado a las personas que tienen relación con los organismos colaboradores, de tal forma que éstos también tuvieron entre sus obligaciones la transmisión del papel de la Unión Europea hacia los potenciales beneficiarios y la ciudadanía.
- Incorporación del criterio de igualdad de oportunidades: Se ha tenido un especial cuidado en la utilización del lenguaje, para que éste no sea sexista y, además, ha habido una importante participación del colectivo femenino en las jornadas formativas.
- Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos: Las personas que asistieron a la jornada formativa son los responsables de poner en práctica las obligaciones reglamentarias en relación con la información y publicidad de los Fondos Europeos y el papel que desempeña la Unión Europea.
- Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación: La totalidad de las personas afectadas participaron en las jornadas organizadas, consecuentemente, el grado de cobertura ha sido de un 100%.
- Evidencia de un alto grado de calidad: Se evidencia a través de:
 - ✓ Interés mostrado por los asistentes.
 - ✓ Alto grado de participación en los debates.
 - ✓ Transmisión de los conocimientos adquiridos en las tareas diarias de los asistentes.
- Uso de nuevas tecnologías de la información: Toda la documentación (logos y lemas en varios idiomas, instrucciones en cuanto a formatos y textos a incluir en los documentos), están disponibles en la intranet del ICEX, junto con el resto de información y manuales relativos a FEDER.





Caso nº 2: Exposición fotográfica: “Melilla, un futuro asentado en la solidaridad europea”.

Datos Identificativos:

- Organismo Intermedio: Ciudad Autónoma de Melilla.
- Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), Fondo Social Europeo (FSE).
- Fecha de ejecución: Del 20 al 22 de enero de 2009.

Breve descripción de la acción acometida:

Realización de una exposición de 52 fotografías de gran tamaño sobre actuaciones emblemáticas realizadas por la Ciudad Autónoma y/o la Administración General del Estado desde 1989 hasta la actualidad, cofinanciadas por los Fondos Europeos (FEDER, FSE y Fondo de Cohesión) en el marco de los diferentes Programas Operativos implementados en Melilla. Además, se pusieron tres carteles informativos, en los cuales se facilitaron datos económicos de los Programas Operativos ejecutados en la Ciudad, así como los correspondientes al período de programación actual, es decir 2007-2013.

Criterios de idoneidad:

- Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo: La innovación de esta exposición está en compartir con el público la historia de las inversiones que la Unión Europea ha realizado en la Ciudad Autónoma de Melilla, demostrar la gran preocupación que desde la Unión Europea se tiene por el desarrollo y la convergencia de la Ciudad y poner en conocimiento de la ciudadanía cómo la Unión Europea se ha implicado en la política regional de Melilla.
- Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos: El principal objetivo de la acción desarrollada era llegar al máximo posible de público, de la forma más clara y directa posible, por ello se buscó la sencillez de los contenidos expuestos, sencillez que se logró con el soporte seleccionado, es decir, fotografías de gran tamaño. Por otra parte, se escogieron actuaciones pertenecientes a todos los posibles ámbitos de intervención (medio ambiente, nuevas tecnologías, formación, integración, patrimonio, infraestructuras, etc.).
- Incorporación de criterios de igualdad de oportunidades: El material fotográfico seleccionado tuvo en cuenta el cumplimiento de dicha prioridad horizontal. Además, el horario y lugar donde se instaló la exposición permitía la accesibilidad y la asistir a todas las personas interesadas.
- Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos: La exposición se organizó en un lugar céntrico, con un horario ininterrumpido durante tres días, con la finalidad de facilitar la asistencia a la ciudadanía. Por otra parte, a los asistentes (400 personas) se les obsequiaba con una edición impresa que incluía casi la totalidad de la información expuesta. Consecuentemente, se efectuó una gran difusión



del papel que han tenido los Fondos Europeos en Melilla y la preocupación que la Unión Europea ha mantenido y mantiene por la población de la Ciudad Autónoma.

- Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación: Éste se ha conseguido por varios medios:
 - ✓ Acto de inauguración ante los medios de comunicación locales (televisión y prensa), con la participación del Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, el Director General de Fondos Comunitarios, el Subdirector General de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, responsables de ambas administraciones.
 - ✓ Amplia cobertura mediática antes y durante el desarrollo del evento (anuncios en prensa escrita y seguimiento en televisión y radio).
- Evidencia de un alto grado de calidad: Que se sustenta sobre el grado de satisfacción puesta de manifiesto, tanto por los asistentes como los participantes del evento.
- Uso de nuevas tecnologías de la información: Para dar una mayor difusión a la acción, se ha incluido toda la información relacionada con la acción ejecutada en la página web www.fondoseuropeosmelilla.es.



Noticia en prensa



Exposición



Edición impresa



Caso nº 3: Grupo Español de Responsables de Información y Publicidad

Datos Identificativos:

- Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), Fondo Social Europeo (FSE).

Breve descripción de la acción acometida:

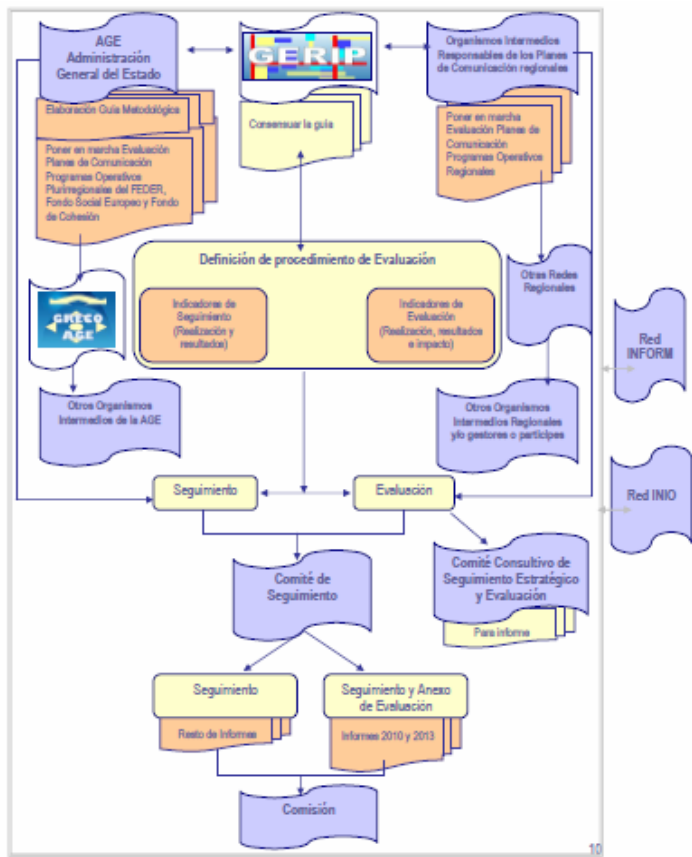
El GERIP es una red constituida por las personas responsables de información y publicidad de las Autoridades de Gestión del FEDER, FSE y Fondo de Cohesión y de los responsables de comunicación de cada uno de los Planes de Comunicación regionales. Nace de una iniciativa de las Autoridades de Gestión para establecer un cauce de comunicación adecuado que permitiese diseñar la estrategia de comunicación conjunta para todos los Fondos Europeos de la política regional y todas las administraciones participantes en su gestión. Asimismo, esta red iba a permitir y adecuar el desarrollo de diferentes opciones de planes de comunicación conjunta o separadamente entre los Fondos a las exigencias reglamentarias en materia de comunicación. Su objetivo fundamental es, por lo tanto, el establecimiento de una estrategia de comunicación conjunta, la coordinación de sus participantes a la hora de aplicar esta estrategia, el intercambio de ideas, la creación de un foro de discusión y la plataforma para la toma de decisiones y orientaciones consensuadas en beneficio de las funciones que los representantes de comunicación de los planes tienen que desarrollar. Asimismo, establece un puente informativo entre los participantes de la red española y las redes europeas de la Comisión, INIO e INFORM.

Criterios de idoneidad:

- Por el uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo, ya que es la primera vez que se nombran responsables de comunicación, uno para cada uno de los distintos Planes de Comunicación, y que a través de este cauce se diseña una estrategia conjunta de comunicación y se consensúan entre todos los Fondos y Administraciones todos los aspectos de la comunicación.
- Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, ya que desde su inicio ha ido aportando soluciones a todos los planteamientos presentados: pautas para la elaboración de los planes de Comunicación, respuesta a las observaciones de la Comisión, definición de metodología a seguir para la evaluación, indicaciones para la elaboración de los informes anuales, resolución de dudas y problemas, etc.
- Por haber incorporado criterios de Igualdad de Oportunidades, tanto en sus planteamientos de funcionamiento de la red, como de representatividad y posibilidades futuras.
- Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos, puesto que el fundamento base de las reuniones que se llevan a cabo siempre es la discusión, planteamientos y consenso sobre aspectos relacionados con la difusión de los Fondos.



- Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación. Los trabajos del GERIP, van más allá de los Organismos participantes en la red, porque a su vez la AGE y el Organismo responsable del Plan de Comunicación regional actúan de intermediarios y trasvasan las decisiones tomadas en su seno al resto de los participantes (organismos gestores y/o beneficiarios) de sus Planes de Comunicación.
- Por la evidencia de un alto grado de calidad en el funcionamiento y trabajos generados en el seno del grupo, como se ha venido demostrando en los productos, pautas y decisiones derivadas de los trabajos de la red. Por el uso de nuevas tecnologías de la información, todas las actas de las reuniones y los documentos repartidos se cuelgan en la página web de la Autoridad de Gestión.





Caso nº 4: Elaboración de la “Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-1013”

Datos Identificativos:

- Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), Fondo Social Europeo (FSE).

Breve descripción de la acción acometida:

Se trata de una publicación surgida de una iniciativa de las Autoridades de Gestión, elaborada por ellas y consensuada por la totalidad de las regiones españolas en el seno del GERIP, para poner a disposición de todos los actores responsables de la aplicación de los Fondos de la política regional en España (desde las propias Autoridades de Gestión y los responsables de los Planes de Comunicación Regionales, hasta los Organismos Gestores y/ o Beneficiarios), una metodología adecuada, a fin de poder realizar el seguimiento y la evaluación de las medidas que vayan desarrollando de sus respectivos Planes de Comunicación. Asimismo, es una herramienta que va a servir a los evaluadores externos que van a llevar a cabo las evaluaciones exigibles por la reglamentación comunitaria, que tendrán lugar en los años 2010 y 2013.

Se trata por lo tanto de una herramienta de comunicación, dirigida a todos los participantes en la aplicación de los Fondos, incluidos los beneficiarios de los mismos y a los equipos evaluadores, en el logro de una mayor transparencia en las tareas de seguimiento y evaluación que dichos colectivos tienen que asumir.

Criterios de idoneidad:

- Por el uso de recursos innovadores en su aplicación, de manera indirecta, al dar lugar al diseño de una aplicación específica para la introducción de los indicadores, que permite obtener informes del estado y evolución de las acciones de comunicación realizadas en cualquier momento.
- Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, ya que se han tenido en cuenta las características concretas que presentan tanto la programación de los distintos Programas Operativos y Planes de Comunicación como la realidad de las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas españolas, manteniendo un principio de proporcionalidad en las actuaciones que deben llevar a cabo unas y otras.
- Por haber incorporado criterios de Igualdad de Oportunidades: además de utilizar un lenguaje de género adecuado en su redacción, la Guía introduce en el documento del informe final a presentar por los evaluadores, un apartado que analice la contribución de las medidas de comunicación en el principio de Igualdad de Oportunidades.
- Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos: la posibilidad de elaborar informes sobre el seguimiento de las



actuaciones facilita la difusión que de las actuaciones cofinanciadas por los Fondos pueden realizar los Organismos que utilizan y aplican la metodología en ella descrita.

- Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación. La Guía se ha difundido entre todos los Organismos Intermedios y se ha hecho llegar a los gestores de las ayudas de los Fondos, colectivo al que va dirigida la publicación.
- Por la evidencia de un alto grado de calidad en el diseño de la Guía, como lo demuestra el hecho de la buena aceptación de la misma por parte de la Comisión y de la mayoría de los estados miembros y la utilización que de ella han decidido hacer otros países para su evaluación.
- Por el uso de nuevas tecnologías de la información al haberse colgado en la web de la Autoridad de gestión, que ha creado un apartado específico en la misma para comunicación, sino también en la de los Organismos Intermedios responsables de los Planes de Comunicación regionales AGE, para la necesaria puesta en marcha de los contenidos de la misma.

